

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VEGACHI-ANTIOQUIA

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

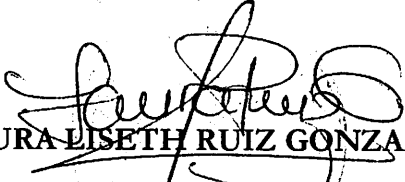
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHI -ANTIOQUIA

E M P L A Z A:

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **PEDRO CLAVER JARAMILLO HERNANDEZ** y quienes eventualmente se puedan ver afectados por el resultado de la Acción de Tutela con radicado No. 2018-00206 interpuesta por el Señor **JESUS ANGEL GAVIRIA OSPINA** contra el JUZGADO PROMISCOU DEL CIRUCITO DE YOLOMBÓ, siendo vinculado el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHÍ, admitida por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA, el día veintitrés (23) de Octubre de 2018. Se informa también, que a los vinculados se les otorgó el término de dos (2) días para ejercer su derecho a la defensa y para que soliciten o aporten pruebas que estimen pertinentes en el ejercicio de la defensa. Por lo que son solicitados con suma urgencia en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VEGACHÍ, ubicado en la calle 51 No. 49-04, Barrio Las Palmas. Teléfono: 830 53 62.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, EN ASOTV VEGACHI, EN LA SECRETARÍA DE LA ALCALDIA DE ESTE MUNICIPIO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PASADO UN DÍA DE SU ELABORACION se enviara las respectivas constancias de publicación al H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL - FAMILIA.

Vegachí-Antioquia, Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil dieciocho (2018)


LAURA LISETH RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA